

"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".

**C. Irene Itzai Sánchez Morales**  
**Presente.**

Estimada solicitante:

Lic. Mirna Álvarez Peña, en mi carácter de Subgerente Jurídico y de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Tamaulipas S.A. de C.V.; y en atención a su solicitud de información recibida ante esta Unidad de Transparencia, por conducto del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), del día seis de noviembre de dos mil veinticuatro, con número de folio 281663124000029, a través del cual solicita:

**H. MATAMOROS,**  
**TAMAULIPAS**  
Noviembre 08, 2024  
**OFICIO:**  
APITAMS/UT/043/2024

*"¿Buena tarde. Quisiera por favor informes sobre la madera de procedencia ilegal a bordo del navío YAKU KALLPA en el año 2016. Quisiera saber su paradero o que fue de ella?"*

En términos de lo dispuesto en el artículo 23, 45 Fracción II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 22 numeral 1, 39 fracciones II y VIII y 151 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, así mismo, en términos de la Sección V del artículo 55, inciso XI de los Estatutos Sociales de la Administración Portuaria Integral del Estado de Tamaulipas, S.A. de C.V., Me permito atender su solicitud en base a lo siguiente:

Se hace del conocimiento al solicitante que este Sujeto Obligado, en la fecha mencionada no tiene registro alguno de dicha embarcación, así como de su cargamento por lo que hace al Puerto de Matamoros. Sin embargo en virtud de que usted comenta que es "**madera de procedencia ilegal**", se le sugiere referir su pregunta a la Procuraduría Federal de

*"Año 2024, Conmemoración de los doscientos años de la creación del Estado de Tamaulipas".*

Protección al Ambiente (PROFEPA) autoridad encargada verificar el cumplimiento normativo de la importación y exportación de productos y subproductos de flora y fauna silvestre y productos forestales, también le comento que en ese año las importaciones y exportaciones competían a la hoy extinta Dirección General de Aduanas, por lo que le sugiero también hacer su consulta a la Agencia Nacional de Aduanas de México.

Sin más por el momento agradezco la atención prestada al presente y reciba mis saludos y consideraciones.

Atentamente



**Lic. Mirna Alvarez Peña**  
**Subgerente Jurídico y de Transparencia de la**  
**Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A de C.V.**